POLÍTICA DE PROMOCIÓN, SELECCIÓN Y MOVILIDAD

La información contenida en este documento es confidencial y propiedad de Solunion y no podrá ser utilizada ni revelada sin autorización expresa y por escrito de la misma.

Todos los derechos son reservados, incluyendo los de duplicación, reproducción, uso o acceso al contenido de esta documentación, o cualquier parte de la misma. Ninguna parte de este documento puede ser transferida a terceros, ser procesada, reproducida, distribuida o utilizada para su publicación sin el permiso escrito de Solunion.

Control de Cambios y Versiones

HISTÓRICO DE VERSIONES

Versión	Fecha de Elaboración	Autor	Descripción de Cambios
1	17.12.2015	Solunion	
2	Noviembre 2019	Solunion	Nueva redacción de la política

HISTÓRICO DE APROBACIONES POR LA ALTA DIRECCIÓN

Versión	Fecha de Aprobación	Aprobado por	Órgano
1	17.12.2015	Solunion	Comité de Dirección
2	xx.11.2019	Solunion	Comité de Dirección

La Política de Promoción, Selección y Movilidad de Solunion establece el marco de referencia para garantizar su adecuado cumplimiento y es de aplicación en todas las sociedades y países que forman parte del Grupo.

La promoción, selección y movilidad deben estar regidas por los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, transparencia, equidad y reconocimiento.

Los principios generales de actuación de Solunion en esta materia son:

1. Potenciar el compromiso de los empleados con los valores de Solunion, reforzando la cultura del esfuerzo y del trabajo por objetivos, para obtener los mejores resultados individuales y grupales.

2. Desarrollar personas con habilidades y capacidades globales, identificando y formando adecuadamente a los directivos actuales y futuros, y facilitando la movilidad geográfica y funcional.

Para ello, en Solunion nos comprometemos a:

a. Promover el desarrollo humano y profesional de las personas que forman parte de Solunion.

b. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación a todo proceso de selección, promoción y movilidad, siendo las aptitudes, los méritos, la valía y la capacidad personal y profesional de las personas candidatas, los criterios a tener en cuenta para realizar la elección de forma objetiva.

c. Aplicar las mejores prácticas en la identificación, captación y fidelización del talento necesario para el desarrollo de los negocios, asegurando los principios de equidad y no discriminación por causa alguna.

d. Disponer de un proceso de selección que garantice que sean las aptitudes y la valía personal y profesional de la persona candidata, los criterios en los que se basa su elección final para el puesto de trabajo. Todas las personas que se incorporen como empleados a cualquier empresa de Solunion en el mundo, deberán hacerlo a través del correspondiente proceso de selección y superar las fases y pruebas que integran dicho proceso.

e. Priorizar la promoción interna para la cobertura de vacantes antes de optar por la captación externa, a fin de ofrecer oportunidades de crecimiento a las personas que componen la organización.

f. Impulsar la formación y cualificación, favoreciendo la promoción profesional y adaptando a las personas a un entorno de trabajo diverso y multicultural.

g. Contar con sistemas de desarrollo profesional y de evaluación del desempeño claros y transparentes, que permitan a las personas que integran nuestra compañía incrementar su empleabilidad y promocionar dentro de la empresa.

h. Velar por que los gestores de personas faciliten la movilidad y promoción de sus equipos en beneficio de su desarrollo profesional, siempre bajo criterios de máximo rigor y objetividad.

i. Establecer procedimientos que permitan a las personas que forman Solunion conocer las vacantes a las que pueden optar y postularse para ocuparlas, facilitando de este modo que puedan desarrollar su propia carrera, tanto en el ámbito nacional como internacional.

j. Disponer de un procedimiento de movilidad internacional que contemple un sistema de detección de necesidades, la identificación de los candidatos potenciales, la aplicación de una política de compensación, y el apoyo y seguimiento en la asignación internacional.

En Solunion instamos a todas las personas responsables de liderar y gestionar equipos a aplicar y garantizar el cumplimiento de estos principios.